INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 42/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016
"SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER"
ID 316986

1. Introducción

En fecha 23 de Setiembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 11/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 316986

b) Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 2842/2016, de fecha 26 de agosto de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 260, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. Por ser la contratación de carácter Plurianual, la validez de la partida presupuestaria del año 2017 estará sujeta a la aprobación correspondiente.

d) Publicación: En el SICP 01/09/2016

e) Monto referencial: 289.353.576.-

f) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
➢ LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674
➢ Función Digital Paraguay S.A.	80078683
➢ INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	80051400
➢ DIVISERV S.A.	80020475
➢ OLAM S.R.L.	80013217

g) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, el Sr. Juan José Chamorro, y el Abg. Humberto Báez, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

3. Acto de Apertura de Sobres

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 14 de setiembre del corriente a las 10:15 hs., contándose con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTIC DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura.

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Documentación solicitada

Por nota de fecha 20/09/16 se solicita a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** la siguiente documentación:

- Lista de integrantes de la firma.

En fecha 21/09/16 y por nota de fecha 20/09/16, ingresa a esta Dirección como expediente N° 10.456/16 la lista de integrantes de la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** dando cumplimiento así a lo solicitado.

6. Precio Ofertado

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico Extendido para Equipos de la marca EMERSON NETWORK POWER	Mes	12	Evento	23.835.000	286.020.000

7. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE

8. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
Autorización del fabricante o del Centro Autorizado de Servicios para equipos de la marca EMERSON NETWORK POWER en Paraguay.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	Cumple
Ratios financieros (2013, 2014, 2015)	Cumple
Copias de contratos y/o facturaciones de ventas realizadas dentro los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) con empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del valor total de su oferta.	Cumple
Notas de referencias, firmadas por clientes.	Cumple
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia técnica de la marca ofrecida.	Cumple
Nómina de personal propio o del Centro Autorizado De Servicios que forma el equipo que dará el soporte técnico, con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	Cumple
El Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	Cumple
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por el oferente.	Cumple

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional	No Aplica

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en el SINARH.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

9. Resultado de la Evaluación Técnica:

Evaluación
ITEM 1
Soporte Técnico extendido para equipos EMERSON NETWORK POWER
Naturaleza del Servicio
El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para los equipos indicados en la Planilla "Anexo I".
Lugar de Servicio
Asunción.

REQUERIMIENTOS	LOGICALIS
Periodo de Servicio y Tiempo de Respuesta **PPS:** El periodo principal de servicio es entre las 08.00 y 18.00 hs de los días laborales de lunes a Viernes y disponibilidad en los casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar servicio de 7x24.	Cumple
Disponibilidad Disponer de un Servicio de Atención Telefónica dentro del horario del PPS, para problemas de hardware y software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto los días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardia. Disponer un Sistema de Correo Electrónico, para recepcionar los reclamos, solicitudes de servicios, consulta para ayuda en la explotación, configuración y uso de los productos bajo mantenimiento – ANEXO I - de lunes a viernes, excepto los días feriados.	Cumple
Detalles y Alcance del Servicio - Provisión de las actualizaciones de software para los equipos, obligatorias al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional a la DNCP. - Reemplazo de partes defectuosas de los equipos definidos en el ANEXO I, siempre y cuando los desperfectos se deban al normal uso del equipo. - Revisión trimestral de las instalaciones e informe sobre las recomendaciones del fabricante que sean aplicables a la infraestructura. - Provisión de 1 cambio completo de filtros de los aires, en el último trimestre del contrato.	Cumple
Servicio On-Site - Diagnosticar y corregir errores del hardware y/o software para restaurar el buen funcionamiento del mismo. - Prestar asistencia a la DNCP dentro de los 60 (sesenta) minutos de requerido dentro del horario previsto por el Periodo Principal de Servicio (PPS). - Provisión de sistema de escalamiento de problemas críticos de hardware y software de productos bajo mantenimiento. - Provisión de toda mano de obra requerida para reemplazar partes defectuosas de hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operación el sistema.	Cumple
Requisitos La empresa deberá tener el siguiente perfil mínimo: **1.1.- Experiencia Comprobable** La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la realización de los siguientes servicios: **Elaboración, Gestión y Administración de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's):** a) Delineamientos Ejecutivos con el cliente.	

Abg. Mónica M. Chilavert P.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) Relevamiento de la Infraestructura Tecnológica (Hardware y Servicios). c) Diagnostico de la Situación actual de la Infraestructura Tecnológica. d) Evaluación de propuestas de implementación tecnológica de comunicaciones según los objetivos definidos. e) Elaboración de Recomendaciones según la evaluación realizada. f) Elaboración de Plan de Trabajo. **1.2.- Documentos que avalen la Experiencia** La empresa oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable". b) Documentación que acredite contar con autorización del Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. c) Nómina de personal propio o del centro autorizado de servicios que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado. d) Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico. e) Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente. f) Escritura de Constitución de la empresa para verificar la antigüedad del oferente. **1.3.- Antigüedad Mínima** La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado brindando servicios según lo solicitado en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable". **1.4.- Equipo de Trabajo** La empresa deberá contar con un equipo de trabajo multidisciplinario de profesionales con experiencia del Área de Tecnología de la Información para cubrir las siguientes funciones: a) Asesoría y Soporte en las Áreas de Infraestructura Tecnológica. **1.5 Estar autorizado por el fabricante o el centro autorizado de servicios de los equipos listados en el ANEXO I a brindar los servicios ofertados.**	Cumple

<u>Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.</u>

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial PRINCIPAL, establecida en la Constancia del RUC, se encuentre vinculada con el tipo de servicios requeridos por la convocante.

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	35.483.385.100	45.619.663.093	29.248.638.740	7,02	2,34
Pasivo Corriente	15.378.396.999	20.525.913.880	11.740.223.341		
Ratio de Liquidez	2,31	2,22	2,49		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	15.378.396.999	20.525.913.880	11.740.223.341	1,27	0,42
Activo Total	36.054.008.311	46.083.680.096	29.767.048.389		

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ratio de Endeudamiento	0,43	0,45	0,39		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	10.345.213.823	7.506.275.860	5.805.239.183	215,06	71,69
Capital	110.000.000	110.000.000	110.000.000		
Ratio de Rentabilidad	94,05	68,24	52,77		%

Capacidad Financiera	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple
c *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013,2014 y 2015).***	Cumple

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** , cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

11. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

LOGICALIS PARAGUAY S.A.	286.020.000

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Juan José Chamorro
Jefe de Operaciones
D.T.I

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Asunción, 20 de setiembre de 2016

Señores
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 "SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER"** **ID 316986**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

- Lista de integrantes de la firma.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 2016, con una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional.

Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo [illegible].

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

Nota N°: 5497

Asunción, 20 de setiembre de 2016

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Atención: Comité de Evaluación de Ofertas
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña
Asunción

Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER – ID 316986.-

Logicalis Paraguay S.A., al respecto de la nota recibida vía correo electrónico en fecha 20 de setiembre, la cual se adjunta, en la cual solicitan lo siguiente:

**Lista de integrantes de la firma.*

Al respecto tenemos a bien, remitir Formulario N° 10 *Formulario de Información del Oferente*, en el cual detallamos los datos de los firmantes de la Oferta de nacionalidad Paraguaya, en el entendimiento de que estos datos son los solicitados por vuestra institución.

Así mismo, adjuntamos Poder de Representación, el cual se encuentra en estado Activo en el SIPE.-

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
CINTIA PAVONA
APODERADA

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Abg. Monda M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

21 SEP 2016
30

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP